

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 787

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110011

AÑO: 2021

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE
NOMBRE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO CDP: prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de GESTION DEL RIESGO - SOLICITA LORENZA
BECERRA CAMARGO convenio 022 de 2020

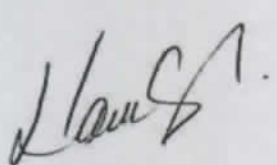
DISPONIBILIDAD PRESENTE: 2.469.858.977,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	421502090301	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 61.803.106	\$ 0	\$ 0	\$ 61.803.106
				TOTAL:		\$ 61.803.106	\$ 61.803.106

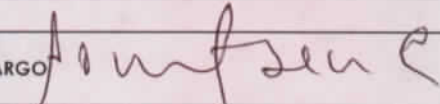
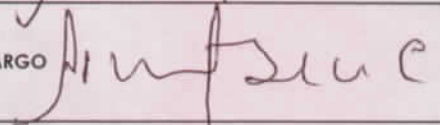
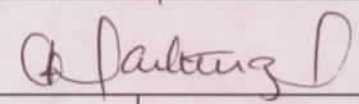
VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 61.803.106,00 SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO SEIS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 09/03/2021 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2021


RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Fecha de Solicitud (A/M/D):		2021-03-08	No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODI- 01	
DATOS DE LA SOLICITUD				
Contratista:		VER CUADRO ANEXO ODI-03		
Objeto:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, GESTOR, COMUNICACIÓN SOCIAL, CIENCIAS SOCIALES, SALUD ORAL, NUTRICIÓN, TECNICOS, PEDIATRA DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD CONVENIO 022/2020			
Adición:	X	Valor:	\$ 61.803.106	
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021	
Otro (*)				
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN				
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)				
Se solicita adicionar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.				
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO EN SALUD. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.				
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	LORENZA BECERRA CAMARGO		
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:	LORENZA BECERRA CAMARGO		
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	LILIANA MARTINEZ MERIZALDE		
	Elaborado por:	Susan Vergara Amaya - Tecnico Administrativo	VoBo Dirección Contratación	
NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V. La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.				

SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE SALUD DENTRO DE LA									
FARMACIA DE FARMACIA UNIDAD PRODUCTIVA DE FARMACIA UNIDAD PRODUCTIVA									
VER CLIMATOLOGIA CON-22									
MONITOREO DE SALUD DENTRO DE LA FARMACIA UNIDAD PRODUCTIVA									
DIRECCION GENERAL INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD									
ITEM	AREA O UNIDAD	FECHA	CELULA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	AREA O UNIDAD	FECHA	CELULA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
1	AREA O UNIDAD	FECHA	CELULA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
2	AREA O UNIDAD	FECHA	CELULA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
3	AREA O UNIDAD	FECHA	CELULA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

